



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0398-2018-MDM.**

Marcavelica, 20 de Setiembre de 2018

**VISTO:**

Las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDM-CS, elaborado por el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, preceptúa que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 0389-2018-MDM, de fecha 18-09-2018, se designó a los integrantes del Comité de Selección, para que conduzca el Procedimiento:

- **Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDM-CS**, para la ejecución de la Obra: *“Creación de la Infraestructura del Coliseo Deportivo del Sector Calixto Romero en el Centro Poblado de Mallares del Distrito de Marcavelica – Provincia de Sullana – Piura”*, CUI N° 2419831 - Meta: *Infraestructura de Parque Recreativo I Etapa*.

Que, en materia de Contrataciones y Adquisiciones debe aplicarse en toda su extensión la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF, y modificado por el D.S. N° 056-2017-EF; el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, dispone el uso obligatorio de nuevas Bases Estándares;

Que, en cumplimiento a la nueva normativa, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, alcanza al Titular del Pliego las Bases Administrativas del referido procedimiento para su aprobación; a fin de efectuar la respectiva convocatoria a través del SEACE;

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas** del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MDM-CS**, para la ejecución de la Obra: *“Creación de la Infraestructura del Coliseo Deportivo del Sector Calixto Romero en el Centro Poblado de Mallares del Distrito de Marcavelica – Provincia de Sullana – Piura”*, CUI N° 2419831 - Meta: *Infraestructura de Parque Recreativo I Etapa*, cuyo valor referencial del procedimiento de selección es de **S/. 201,701.33 Soles**.

**Artículo 2°.- Autorizar** al Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0389-2018-MDM, realice la Convocatoria del Procedimiento de Selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC. (5)  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE MARCAVELICA  
Mg. Wilfrido Ramón Alcas Aguirre  
ALCALDE